



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Proceso | RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL |
| Demandante | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EXUN |
| Demandado | AUNNE OSSA |
| Radicado | 05 736 31 89 001 2022 00057 00 |
| Providencia | Auto de sustanciación No. 130-56 |
| Decisión | Señala fecha para audiencia inicial |

Se fija el día 2 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66671897acd8bd3488aa9148ee2a52b75f47d0318a786009d856fa4691f8322**

Documento generado en 20/06/2023 09:18:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>